

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:

COMPANIA CURIMINING S.A.

1. He revisado el estado de situación financiera de la **COMPANIA CURIMINING S.A.**, al 31 de diciembre de 2018. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a mi revisión.
2. La revisión de los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2018, fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador. He verificado el cumplimiento por parte de **COMPANIA CURIMINING S.A.**, y sus administradores, en relación a:
 - a) El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.
 - b) Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - c) Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - d) Que los estados financieros son confiables, y que han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad aceptadas en Ecuador y que surgen de los registros contables de la Compañía.
3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones significativas que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **CURIMINING S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.
4. En base a mi revisión mencionada en el párrafo 2, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **CURIMINING S.A.**, al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
5. Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la Compañía, se encuentran adecuados y proporcionan una seguridad razonable de que los activos se encuentran salvaguardados contra cualquier pérdida y las transacciones han sido efectuadas para preparar los estados financieros de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

6. Este informe de comisario es solamente para conocimiento de la Administración de **CURIMINING S.A.**, y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento con las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser usada para ningún otro propósito.

Quedo a su disposición para ampliar o aclarar alguna parte de este Informe, en caso de requerirlo.

Atentamente,



Ing. CPA José Luis Imbaquingo
COMISARIO
C.I. 1720161486